

NORMAS DE USO DE LOS RECINTOS PARA RESÍDUOS VEGETALES

1. Únicamente deben depositarse en estos recintos **resíduos vegetales**. Para otros enseres pueden acudir al **PUNTO LIMPIO de Cerceda** (ver dirección y otra información al final) o avisar el **Servicio de Recogida del Ayuntamiento** (ver al final).
2. Estos recintos son de uso **EXCLUSIVO** de **vecinos de Las Praderas**, si veis a alguna furgoneta o camión descargando material vegetal en ellos, por favor tomad nota e informad a la Administración.
3. Nunca se deben depositar **bolsas** en estos recintos, **aunque su contenido sea vegetal**. Deberán vaciarse dentro del recinto y después **desecharse en el contenedor de plásticos**.
4. Los restos vegetales deben depositarse **lo más al fondo del recinto** que sea posible. Si los dejamos a la entrada, impedimos que quien venga detrás pueda acceder al fondo. **ESTEPA no puede recoger los restos que estén FUERA de los recintos**.



BIEN HECHO



MAL HECHO

5. Los restos de **TALA de ÁRBOLES** (troncos, aunque sea cortados, ramas, etc.) **NO** se pueden dejar en estos recintos. ESTEPA no puede recoger con su maquinaria esos residuos. **Cada vecino deberá gestionar su desecho con la empresa que haya contratado para la tala**.
6. Cuando un vecino necesite dejar un volumen elevado de residuos vegetales, por ejemplo por la **retirada del seto de una parcela completa**, debe avisar a Administración, una vez depositados, para que puedan solicitar a ESTEPA su recogida y así dejar libre de nuevo el recinto.

EJEMPLO DE LOS RESTOS DE LA TALA DE ÁRBOLES QUE NO DEBEN DEJARSE EN LOS RECINTOS:



POR FAVOR, ¡CUIDEMOS NUESTRA URBANIZACIÓN Y VELEMOS POR UNA CONVIVENCIA RESPETUOSA!

PUNTO LIMPIO DE CERCEDA

Dirección: C. Granito, 21, 28412 Cerceda, Madrid

Trayecto: 🚗 6 min

Teléfono: 627 33 18 88

Horario:	lunes	Cerrado
	martes	10:00–13:30
	miércoles	10:00–13:30
	jueves	10:00–13:30
	viernes	16:00–19:00
	sábado	10:00–13:30
	domingo	Cerrado

SERVICIO RECOGIDA DEL AYUNTAMIENTO

Recogida de restos vegetales y enseres voluminosos. El servicio municipal recoge de forma gratuita para todos los vecinos **sacas** de restos vegetales y enseres voluminosos, como muebles y electrodomésticos. El servicio de recogida de restos vegetales se presta todos los **miércoles** y la recogida de enseres voluminosos los **martes y jueves**. **Para solicitar el servicio se debe enviar un mensaje de Whatsapp al teléfono 628 381 423.**

Junta de Gobierno de la Comunidad de Propietarios Las Praderas

Junio de 2025